

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz

### SECRETARÍA DEL SISTEMA

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Sistema, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art 6 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el día jueves 13 de julio del 2023.

**RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2023.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del ACTA N° 001-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 13 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y VALIDADA LA DESIGNACIÓN DEL SR. ERNESTO SALOMÓN ALBÁN CASTILLO, REPRESENTANTE POR LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA, "PASTAZA PROGRESA E.P." DE CONFORMIDAD AL ART. 9 DE LA ORDENANZA 109 QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, "PASTAZA PROGRESA E.P."

Resolución adoptada por unanimidad de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Puyo, 14 de julio de 2023.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga MSc.  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**